



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ATA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LR/RIOBVZ/OP/2019/012 REFERENTE A LA OBRA: 2019301380016 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PAVIMENTO EN CALLE ORIENTE 3 ENTRE CALLES NORTE 4 Y NORTE 6, COL. CENTRO"

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 16 de diciembre de 2019, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Río Blanco, Ver., se publica el siguiente:

FALLO

PRIMERO: La empresa **MARÍA TERESA LOZANO GUEVARA**, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases la presente licitación.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LR/RIOBVZ/OP/2019/012 REFERENTE A LA OBRA: 2019301380016 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PAVIMENTO EN CALLE ORIENTE 3 ENTRE CALLES NORTE 4 Y NORTE 6, COL. CENTRO"

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a la empresa: **MARÍA TERESA LOZANO GUEVARA**, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco Ver.

TERCERO: La empresa **MARÍA TERESA LOZANO GUEVARA**, presentó una propuesta por **\$830,993.90** (Ochocientos treinta mil novecientos noventa y tres pesos 90/100 M.N), aun cuando representa el 94.09 % del presupuesto base (\$883,188.92); al momento de contratar, deberá ajustarse dicho contrato a la disponibilidad presupuestal del municipio que es de **\$817,050.99** (Ochocientos diecisiete mil cincuenta pesos 99/100 M.N); por lo que se tendrán que ajustar volúmenes de obra por \$13,942.91 menos de presupuesto presentado por la empresa

CUARTO: Notifíquese por escrito del presente fallo a la empresa **MARÍA TERESA LOZANO GUEVARA** para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **17 de diciembre de 2019** a las **13:00 horas** en la dirección de Obras Publicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la AV. Veracruz N0. entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Río Blanco, Ver.



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.

Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los diecisiete días del mes de diciembre del año **dos mil diecinueve**.

EL COMITÉ DE LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2018 - 2021

ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO

Presidente Municipal Constitucional



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.**
TESORERÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

L.C. RENATA JUDITH PATLAN GÓMEZ

Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA

Director de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



REGIDURÍA III
2018 - 2021

DR. ARTURO FERNÁNDEZ ARANDA

Regidor Tercero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



**SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL**
2018 - 2021

PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO

BETANZOS

Síndica Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



**CONTRALORIA
INTERNA**
2018 - 2021

L.C. PAULA VIOLETA LINARES CALDERÓN

Titular del Órgano de Control Interno

C. CARLOS ROSAS PÉREZ

Regidor Segundo



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver

DEPARTAMENTO: Obras Publicas

ASUNTO: Notificación de fallo

C. MARÍA TERESA LOZANO GUEVARA

P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LR/RIOBVZ/OP/2019/012 REFERENTE A LA OBRA: 2019301380016 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y PAVIMENTO EN CALLE ORIENTE 3 ENTRE CALLES NORTE 4 Y NORTE 6, COL. CENTRO” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día 17 de diciembre de 2019, en punto de las 13:00 horas.

No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 17 de diciembre de 2019.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021

Humberto R. Rodríguez Peña

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

*Recibido
17/12/2019*



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Rio Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

ARQ. JUAN ÁNGEL BAUTISTA LÁZARO
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rio Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LR/RIOBVZ/OP/2019/012 REFERENTE A LA OBRA: 2019301380016 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y PAVIMENTO EN CALLE ORIENTE 3 ENTRE CALLES NORTE 4 Y NORTE 6, COL. CENTRO” , con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Rio Blanco, Ver., a 17 de diciembre de 2019.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

Humberto Rodríguez Peña



OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021

Ing. Humberto Rodríguez Peña
Director de Obras Públicas

*Recibi
17/12/19
Juan Ángel Bautista Lázaro*



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver

DEPARTAMENTO: Obras Publicas

ASUNTO: Notificación de fallo

ARQ. EFRAÍN GARCÍA REYES

P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LR/RIOBVZ/OP/2019/012 REFERENTE A LA OBRA: 2019301380016 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y PAVIMENTO EN CALE ORIENTE 3 ENTRE CALLES NORTE 4 Y NORTE 6, COL. CENTRO", con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior a la solvente más baja y ganadora de este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

"Sufragio efectivo. No reelección"

Río Blanco, Ver., a 17 de diciembre de 2019

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

17 DIC 2019
EFRAIN GARCIA REYES
M.R. GARCIA